

ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO UTCHSUR/LPE/004/2021, RELATIVA AL EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA CAPTACIÓN DE ENERGÍA SOLAR Y CONEXIÓN A EDIFICIOS A BASE DE PANELES SOLARES, PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA SUR, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA SUR.

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS **13:00 HORAS DEL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2021**, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA SUR, ESTANDO PRESENTES EL C.P. FRANCISCO JAVIER VALLES RAMOS, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA SUR, C.P. CARLOS ALBERTO MOTA MÁRQUEZ, DR. FERNANDO PACHECO RIOS Y LIC. ADRIANA SAENZ AGUIRRE, VOCALES DE DICHO COMITÉ; ASI COMO EL LIC. JESÚS JAVIER VELÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, COORDINADOR DE ADQUISICIONES, POR EL ÁREA REQUIRENTE; EVENTO QUE SE REALIZA EN EL SALÓN LEONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA SUR, CON DOMICILIO EN KM. 3 CARRETERA CHIHUAHUA-ALDAMA S/N, COL. COLINAS DEL LEÓN, C.P. 31313, DE ESTA CIUDAD, SE HACEN CONSTAR LOS SIGUIENTES HECHOS DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES IX Y X, 40, 64, 66, 67 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 63, 64 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE SU REGLAMENTO.

HACIENDO CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS LICITANTES:

LICITANTE	REPRESENTANTE
HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.	LIZETH ARLEEN REZA SANTANA
SUNIT S.A.P.I. DE C.V.	JOSÉ JAIME BUSTAMANTE PEREZ

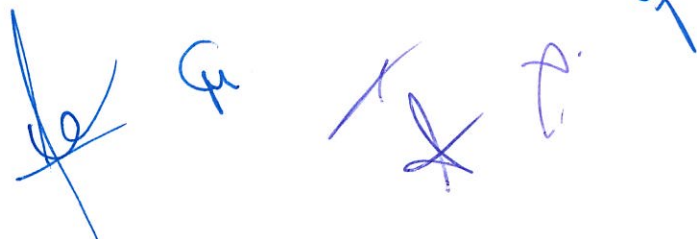
HECHOS:

SE INDICA QUE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS FUE REALIZADA POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE, LIC. JESÚS JAVIER VELAZQUEZ DOMINGUEZ, COORDINADOR DE ADQUISICIONES, ASÍ COMO LA REVISIÓN DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS POR LAS ÁREAS DE JURÍDICO Y DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA SUR, DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO VII "EVALUACIÓN DE PROPUESTAS" DE LAS BASES.

PREVIO A ESTE FALLO, EL ÁREA REQUIRENTE PRESENTÓ, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 015/CA15/2021 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2021, SUSCRITO POR EL LIC. JESÚS JAVIER VELAZQUEZ DOMINGUEZ, COORDINADOR DE ADQUISICIONES, EL DICTAMEN DONDE SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

A) HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.

SU PROPUESTA TÉCNICA NO CUMPLE CON LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, YA QUE PRESENTA EL ACUSE DE RECIBO Y DECLARACIÓN MENSUAL DEL MES DE AGOSTO DE 2021 DEBIENDO SER DEL MES DE JULIO DE 2021, NO CUMPLE CON EL NUMERAL 15 DE LOS



DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL INCISO A) DEL APARTADO VI DE LAS BASES; ASÍ MISMO PRESENTA TRES CONTRATOS DE 2021 Y UN ADDENDUM 2020 QUE CORRESPONDE A UN CONTRATO CELEBRADO EN 2019, NO ASI DEL 2020, NO CUMPLE CON EL NUMERAL 27 DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL INCISO A) DEL APARTADO VI DE LAS BASES, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES; EN CONSECUENCIA, SE DESECHA SU PROPUESTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 64, 66 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; ARTÍCULOS 63 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, ASI COMO DEL APARTADO VII Y XII DE LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES.

B) SUNIT S.A.P.I. DE C.V.

SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA CUMPLE CON LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LOS PRECIOS QUE OFERTA SON ACEPTABLES, CONVENIENTES Y GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 64 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 63 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES, ASÍ COMO DEL APARTADO VII DE LAS BASES.

C) SOLUCIONES ENERGETICAS JEA S.A. DE C.V.

SU PROPUESTA TÉCNICA NO CUMPLE CON LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, YA QUE SOLO PRESENTA COPIA SIMPLE DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES, NO ASÍ EL DOCUMENTO ORIGINAL, NO CUMPLE CON EL NUMERAL 18 DEL APARTADO VI DE LAS BASES; NO PRESENTA LA CONSTANCIA SIEM, SOLO ENTREGA COMPROBANTES DE PAGO REFERENTES A DICHA CONSTANCIA, NO CUMPLE CON EL NUMERAL 26 DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL INCISO A) DEL APARTADO VI DE LAS BASES; ASÍ MISMO PRESENTA DOS CONTRATOS DE 2020, NO DEL 2021, NO CUMPLE CON EL NUMERAL 27 DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL INCISO A) DEL APARTADO VI DE LAS BASES, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES; EN CONSECUENCIA, SE DESECHA SU PROPUESTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 64, 66 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; ARTÍCULOS 63 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, ASI COMO DEL APARTADO VII Y XII DE LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES.

D) TRABAJOS INTEGRALES DE CHIHUAHUA S. DE R.L. MI.

SU PROPUESTA TÉCNICA NO CUMPLE CON LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, YA QUE NO PRESENTA LA CARTA ORIGINAL FIRMADA POR EL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR DE LOS PANELES SOLARES SOLICITADO EN EL NUMERAL 6 ANEXO UNO, PROPUESTA TÉCNICA, DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL INCISO A) DEL APARTADO VI), DE LAS BASES; DE IGUAL MANERA SOLO PRESENTA FACTURAS DEL 2021, NO ASI DEL 2020, NO CUMPLE CON EL NUMERAL 27

DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL INCISO A) DEL APARTADO VI), DE LAS BASES, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES; EN CONSECUENCIA, SE DESECHA SU PROPUESTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 64, 66 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; ARTÍCULOS 63 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, ASI COMO DEL APARTADO VII Y XII DE LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES.

E) COMPUTACION BYTE INTEGRAL S.A. DE C.V.

SU PROPUESTA TÉCNICA NO CUMPLE CON LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, YA QUE PRESENTA FACTURAS DEL 2019 Y 2021, NO ASI DEL 2020, NO CUMPLE CON EL NUMERAL 27 DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL INCISO A) DEL APARTADO VI DE LAS BASES, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES; EN CONSECUENCIA, SE DESECHA SU PROPUESTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 64, 66 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; ARTÍCULOS 63 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, ASI COMO DEL APARTADO VII Y XII DE LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES.

F) PROVEEDORA SADI S.A. DE C.V.

SU PROPUESTA TÉCNICA NO CUMPLE CON LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, YA QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 27 DEL INCISO A) DEL APARTADO VI DE LAS BASES, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SOLO PRESENTA 1 CONTRATO DE 2020 Y 2 CONTRATOS DE 2021 SIN ESTAR DEBIDAMENTE FORMALIZADOS, FALTANDO FIRMAS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 64, 66 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; ARTÍCULOS 63 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, ASI COMO DEL APARTADO VII Y XII DE LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES.

G) JAVIER RENE CARDONA MEDRANO

SU PROPUESTA TÉCNICA NO CUMPLE CON LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, YA QUE EL CATALOGO ANEXADO DE LA ESTRUCTURA DE MONTAJE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6 ANEXO UNO, PROPUESTA TÉCNICA, DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL INCISO A) DEL APARTADO VI), DE LAS BASES; ASI TAMBIEN SOLO ANEXA DOS CONTRATOS DE 2020, NO DE 2021, NO CUMPLE CON EL NUMERAL 27 DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL INCISO A) DEL APARTADO VI DE LAS BASES, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES; EN CONSECUENCIA, SE DESECHA SU PROPUESTA.

Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la
Universidad Tecnológica de Chihuahua Sur

UTCh SUR

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 64, 66 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; ARTÍCULOS 63 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, ASI COMO DEL APARTADO VII Y XII DE LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE EMITE FALLO ADJUDICATORIO A FAVOR DEL LICITANTE: **SUNIT S.A.P.I. DE C.V.**, YA QUE SU PROPUESTA CUMPLE CON LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, LOS PRECIOS QUE OFERTA SON ACEPTABLES, CONVENIENTES, MÁS BAJOS Y GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64, 66 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y 63 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

LICITANTE	PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO SIN I.V.A.	MONTO TOTAL CON I.V.A.
SUNIT S.A.P.I. DE C.V.	UNICA	1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, INTERCONEXIÓN Y ACTIVACIÓN DE PANELES SOLARES CON UNA CAPACIDAD DE 125.3 KW	\$1,816,799.84 (UN MILLON OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 84/100 M.N.)	\$2,107,487.81 (DOS MILLONES CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 81/100 M.N.)

EN ESTE ACTO SE NOTIFICA AL LICITANTE GANADOR QUE DEBE ACUDIR A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, A MÁS TARDAR EL DÍA **5 DE NOVIEMBRE DE 2021**, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL ÁREA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA SUR, CON DOMICILIO EN KM. 3 CARRETERA CHIHUAHUA-ALDAMA S/N, COL. COLINAS DEL LEÓN, C.P. 31313, DE ESTA CIUDAD.

LA PRESENTE ACTA SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE NO SE ENCUENTREN PRESENTES, MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PORTAL DE CONTRATACIONES ABIERTAS (contrataciones.chihuahua.gob.mx) ASÍ COMO EN LA PÁGINA OFICIAL DE ESTA UNIVERSIDAD (www.utchsur.edu.mx).

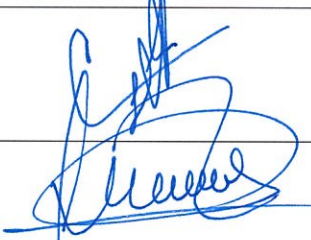


NO HABIENDO NADA MÁS QUE HACER CONSTAR NI OBSERVAR, AL PROCEDIMIENTO LICITATORIO Y SU NORMATIVIDAD, SIENDO LAS 13:20 HORAS, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE Y FIRMAN PARA SU CONSTANCIA DE COMÚN ACUERDO LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA SUR**


**C.P. FRANCISCO JAVIER VALLES RAMOS
PRESIDENTE**

Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la
Universidad Tecnológica de Chihuahua Sur

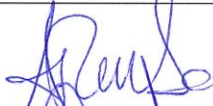



C.P. CARLOS ALBERTO MOTA MÁRQUEZ VOCAL	
DR. FERNANDO PACHECO RIOS VOCAL	
LIC. ADRIANA SÁENZ AGUIRRE VOCAL	

AREA REQUERENTE

LIC. JESUS JAVIER VELAZQUEZ DOMINGUEZ COORDINADOR DE ADQUISICIONES	
---	--

LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE
HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.	 LIZETH ARLEEN REZA SANTANA
SUNIT S.A.P.I. DE C.V.	 JOSÉ JAIME BUSTAMANTE PEREZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO UTCHSUR/LPE/004/2021, RELATIVA EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA CAPTACIÓN DE ENERGÍA SOLAR Y CONEXIÓN A EDIFICIOS A BASE DE PANELES SOLARES REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA SUR.

Comité de Adquisiciones,
 Arrendamientos y Servicios de la
 Universidad Tecnológica de Chihuahua Sur